



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0032637/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0032637/2019** por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina Leonor MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **Sofía Lis ARRIGONE**, en la Università Degli Studi di Salerno, Italia;

Y CONSIDERANDO:

Que **Sofía Lis ARRIGONE** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas en el marco del Convenio Marco UNC/UNISA RD FCEFyN 1634/2012 y el Convenio Específico FAUD/UNISA RHCD 81/2014 con la mencionada Universidad;

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente, cumplimentándose con todos los requisitos formales exigidos por Resolución N° 81/2014 del H. Consejo Directivo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Sofía Lis ARRIGONE (DNI: 37.826.897)** la asignatura **ARQUITECTURA VI**, con una Calificación de 10 (diez) puntos.

ARTÍCULO 2°: Disponer que Oficialía de cumplimiento a lo prescrito en el Artículo 3° de la Resolución N° 81/2014 del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

